Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 214/16

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CS COMERCIAL, PRINTEC S.A. Y LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de Diciembre de 2016

VISTO: La Nota Nº 230/16 de fecha 09 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 29/16; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 28/16 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas CS COMERCIAL, PRINTEC S.A. y la FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 20/2016, para Adquisición de Equipos Informáticos - ID 302.928.-

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 20/2016, para Adquisición de Equipos Informáticos - ID 302.928, de la siguiente manera:

A la firma CS COMERCIAL RUC N° 1330154-3, el Ítem N° 01 Computadoras personales (PC) de escritorio, el monto asciende a la suma de cuarenta y nueve millones quinientos mil (Gs. 49.500.000) guaraníes, y el Ítem N° 02 Notebook, el monto asciende a la suma de quince millones (Gs. 15.000.000) guaraníes.

A la firma PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0, el Ítem N° 03 Impresora láser blanco y negro, el monto asciende a la suma de doce millones seiscientos ochenta mil (Gs. 12.680.000) guaraníes.

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 214/16

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CS COMERCIAL, PRINTEC S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9 el Ítem N° 04 Fotocopiadora Multifuncional, el monto asciende a la suma de ocho millones trescientos treinta y tres mil (Gs. 8.333.000) guaraníes.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

RUBEN DARIO PIRIS FERNANDEZ
CNEL DCEM Ministro, Jefe Interino
del Gabinete Militar de la Presidencia de la República